

Acuerdo No. 158.

Del treinta (30) de noviembre de 2022.

Por el cual se decide un reconocimiento a una egresada exitosa de la Institución Universitaria Latina UNILATINA durante el año 2022.

El Consejo Superior de la Institución Universitaria Latina UNILATINA,

Considerando:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 3432 del once (11) de junio de 2008, ratificó la reforma estatutaria presentada por la Fundación UNILATINA.
2. Que la citada la Resolución contiene los estatutos de UNILATINA.
3. Que el Consejo Superior tiene en cuenta las facultades que le otorga el artículo treinta y uno (31) y en especial el literal p, de los mencionados Estatutos.
4. Que la señora Sirley Andrea Fandiño López, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.515.110 de Bogotá, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes a los programas, Tecnología en Gestión Financiera del Comercio Internacional, recibiendo grado el día treinta (30) de abril de 2015, Profesional en Finanzas y Negocios Internacionales, recibiendo grado el tres (3) de noviembre de 2017 y Profesional en Administración de Empresas, recibiendo grado el pasado dos (2) de noviembre de 2018.
5. Que la señora Erika Tatiana Arenas Nabarrete, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.077.091.485 de Tocancipá, cursó y aprobó con excelencia los estudios correspondientes a los programas, Tecnología en Producción de Radio y Televisión, recibiendo grado el día treinta (30) de abril de 2020, Profesional en Dirección y Producción de Radio y Televisión, recibiendo grado el cinco (5) de noviembre de 2021 y Profesional en Publicidad y Mercadeo, recibiendo grado el pasado cuatro (4) de noviembre de 2022.
6. Que desde entonces sus actividades emprendedoras y profesionales han sido brillantes y exitosas.
7. Que su apoyo, emprendimiento y contribución a la comunidad estudiantil siempre han sido decididos e importantes.

Resuelve:

Primero. Reconocer como egresada exitosa de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, durante el año 2022 a la señora Sirley Andrea Fandiño López, identificada con la cedula de ciudadanía No. 52.515.110 de Bogotá.




Personería Jurídica Resolución No. 8530 de 1983
del Ministerio de Educación Nacional.

Segundo. Reconocer como egresada exitosa de la Institución Universitaria Latina UNILATINA, durante el año 2022 a la señora Erika Tatiana Arenas Nabarrete, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.077.091.485 de Tocancipá.

Tercero: En ceremonia especial se le hará entrega del presente acuerdo.

Comuníquese, publíquese y Cúmplase.


Lydia Bautista Moller.
Presidenta.


Angélica Moyano.
Secretaria.